



GESTIÓN DIRECTIVA
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE

CÓDIGO: DE-D02

VERSIÓN: 11

FECHA: 08.01.2025

PÁGINA: 1 DE 20

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

“Una escuela donde se socializa y construye el conocimiento y se educa para la vida”.

1. PAUTAS ACADÉMICAS (ACUERDOS)

Artículo 1. Definición: Se entiende por Pautas Académicas – Acuerdos, todo lo referente al Plan de Estudios el cual se concreta en los Planes de Aula de las distintas Áreas obligatorias; Programas, Proyectos, Proceso de Evaluación, actividades de refuerzo educativo, profundización y nivelaciones, establecidos conforme a la Ley General de Educación y al Decreto 1290.

Parágrafo 1: Los acuerdos académicos de la Institución podrán ser modificados o ajustados durante el año, en caso de ser promulgados por parte del MEN, Leyes, Decretos o Resoluciones, o que las evaluaciones periódicas de las áreas y ciclos así lo requieran.

1.1 DIMENSIONES, ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES (Artículo 23, Ley 115 de 1994).

Artículo 2. Teniendo en cuenta la autonomía escolar contemplada en el Artículo 77 de la Ley General de Educación y el Decreto 1290 de 2009, a continuación, se presentan las dimensiones (Exploratorio) y Áreas (Básica Primaria, Secundaria y Media), programas y proyectos, que hacen parte de nuestro Currículo Académico Evangelizador:

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA

DIMENSIONES (Exploratorio) / ÁREAS			CICLO – GRADOS
ESPIRITUAL (Inteligencia Intrapersonal)	Desarrollo Personal	Educación Religiosa Escolar Educación Ética y en valores humanos	Todos los grados
LÓGICA (Lógico Matemático)	Pensamiento matemático	Razonamiento Cuantitativo Matemáticas	
SOCIO-POLÍTICA	Exploración del mundo social	Ciencias Económicas y Políticas y Competencias Ciudadanas Filosofía	Todos los grados del Ciclo Proyectivo
		Ciencias Sociales y Competencias ciudadanas	Todos los grados
CIENTÍFICO AMBIENTAL (Inteligencia Naturalista)	Exploración del mundo natural	Física Biológica Química	Todos los grados
COMUNICATIVA (Inteligencia Lingüística Interpersonal)	HUMANIDADES Lengua y Comunicación	Idioma extranjero – inglés Lenguaje / PILEO Lenguaje – Lectura crítica	Todos los grados Todos los grados de los Ciclos Conceptual y contextual
Tecnología e informativa			Todos los grados
CORPORAL (Inteligencia visual, especial, corporal, cinestésica, musical)	Expresión y apreciación estética	Educación Física, Recreación Educación Artística, Tecnología	Todos los Grados excepto Ciclo Proyectivo Ciclo conceptual



GESTIÓN DIRECTIVA
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE

CÓDIGO: DE-D02

VERSIÓN: 11

FECHA: 08.01.2025

PÁGINA: 2 DE 20

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

AMBIENTAL-SOCIAL	Profundización en medio ambiente Y sociedad	Gestión ambiental Gestión social	Todos los grados
------------------	---	-------------------------------------	------------------

1.2. CICLOS EDUCATIVOS

CICLOS	PRIMERO EXPLORATORIO	SEGUNDO CONCEPTUAL	TERCERO CONTEXTUAL	CUARTO INTEGRAL	QUINTO PROYECTO
Ejes de Desarrollo	Estimulación, Exploración y adaptación	Descubrimiento y Experiencia	Indagación y Experimentación	Búsqueda e introspección	Proyecto profesional y laboral
Impronta del Ciclo	Infancias y construcción de los sujetos	Aprendizaje	Interacción social y construcción de mundos posibles.	Comprensión de sí mismo, abstracción, idealización.	Investigación y desarrollo de la cultura para el trabajo
Grados	Jardín, 0, 1º y 2º	3º, 4º y 5º	6º y 7º	8º y 9º	10º y 11º
Edades	4 a 7 años	8 a 10 años	11 a 12 años	13 a 14 años	15 a 16 años

La organización curricular por ciclos busca desarrollar de manera integral los aspectos cognitivos, afectivos, de relaciones interpersonales, psicológicos y sociales propios de cada edad para formar personas emprendedoras, autónomas, como **honestos ciudadanos al ser buenos cristianos**, corresponsables con su entorno.

Cuando un estudiante ingrese trasladado de otro establecimiento educativo, será matriculado en el ciclo correspondiente según su nivel de desarrollo y periodo de escolaridad de acuerdo con el reporte escolar. Si a través de las entrevistas realizadas por Coordinación Académica y Psico orientación se considera que el estudiante necesita procesos de apoyo deberá buscar refuerzo externo durante el primer periodo académico, con el fin de superar las dificultades.

1.3. PROGRAMAS

Contribuyen a la formación integral de los estudiantes como **ANIMADORES JUVENILES CON LIDERAZGO COMUNITARIO**, brindándoles desde muy temprana edad herramientas y experiencias, que les permiten fortalecer gradualmente su proceso de desarrollo a nivel afectivo, social y espiritual. Está dirigido a todos los estudiantes en todos los Ciclos:

PROGRAMA DE ASOCIACIONISMO

La dimensión asociativa, expresión de la dimensión social de la persona; en ella, el grupo no es solamente un medio para organizar la masa de los jóvenes, sino, sobre todo, el ambiente donde se hace experiencia de los valores salesianos y se desarrollan los itinerarios educativos y de evangelización, el espacio donde se promueve el trabajo en



GESTIÓN DIRECTIVA
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE

CÓDIGO: DE-D02

VERSIÓN: 11

FECHA: 08.01.2025

PÁGINA: 3 DE 20

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

equipo, el compromiso social y el protagonismo de los mismos jóvenes en su propia formación, favoreciendo y acompañando a los diversos grupos: comunitarios, apostólicos y lúdico-recreativos.

PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO

Establece una estrategia de fomento de la cultura del emprendimiento con el fin de favorecer el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para que los estudiantes se desempeñen con eficiencia como seres integrales productivos.

Los estudiantes de los diferentes grados que ofrece la Institución organizan corresponsablemente con sus Directores-Animadores de Curso los diferentes proyectos, dinamizando herramientas e iniciativas productivas que los habiliten como personas, donde se vea una la capacidad emprendedora con la solidaridad y responsabilidad social:

PROYECTO	QUIEN
PROYECTOS DE AULA	CICLOS EXPLORATORIO
ACOMPañAMIENTO ADMA	CICLO CONCEPTUAL GRADOS 3º
FIESTA DE LA FAMILIA	CICLO CONCEPTUAL GRADOS 4º
PROYECTO BUEN VECINO ADULTO MAYOR	CICLO CONCEPTUAL GRADOS 5º
PROYECTO BUEN VECINO	CICLO CONTEXTUAL GRADOS 6º
FESTIVAL DE TEATRO	CICLO CONTEXTUAL GRADOS 7º
CONCURSO DE DECLAMACIÓN FERNANDO SOTO APARICIO	CICLO INTEGRAL GRADOS 8º
FESTIVAL DE DANZAS	CICLO INTEGRAL GRADOS 9º
CLASICA SALESIANA	CICLO PROYECTIVO GRADOS 10º
DESFILÉ DE FAROLES	CICLO PROYECTIVO GRADOS 11º
INAUGURACIÓN Y ORGANIZACIÓN JUEGOS INTERCURSOS	DOCENTES DEL ÀREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

1.4. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Conjunto de acciones planificadas que contribuyen en la formación integral, brindándoles experiencias específicas que les permita seguir fortaleciendo su desarrollo humano en todas las dimensiones de su ser. Para llevar a cabo estos proyectos se desarrollan actividades como: Talleres de formación; Celebraciones, Actividades Pedagógicas, Cívicas, Deportivas, Artísticas, Culturales, de Convivencia y Lúdicas; se concretan en los siguientes:



GESTIÓN DIRECTIVA
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE

CÓDIGO: DE-D02

VERSIÓN: 11

FECHA: 08.01.2025

PÁGINA: 4 DE 20

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

⇒ PROYECTO PARA LA FORMACIÓN DE LA AFECTIVIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Tiene por objetivo el desarrollo de la capacidad para crear y mantener vínculos afectivos, basados en el amor por sí mismo y por los demás. Para esto, focaliza el trabajo en tres subprocesos: la comprensión de los sentidos de la sexualidad, la construcción de la identidad y los contextos relacionales. Es coordinado por el Servicio de Orientación Escolar y área de ERE-Ética

⇒ PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA, LA CIUDADANÍA Y LA PAZ

Aporta a la construcción de una cultura democrática, formando conciencia y compromiso ciudadano en toda la comunidad educativa a partir de la elección y acompañamiento de los distintos entes del Gobierno Escolar. Igualmente se orienta hacia la educación en el conflicto y para el conflicto, comprendiéndolo como un proceso presente en las relaciones humanas, que sucede por diversidad de percepciones en cuanto a intereses, necesidades y valores. Está coordinado desde el Área de Ciencias Sociales.

⇒ PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)

Pretende desarrollar en los Estudiantes procesos de sensibilización, conciencia e intervención ambiental que les permita lograr la transformación de los contextos de aula, institución y localidad. Está coordinado desde las Áreas de Ciencias Naturales y el Técnico en Gestión Ambiental y Social.

Parágrafo 2. Para el desarrollo de los Programas y Proyectos, se organizan diversas actividades que pueden ir dirigidas al estudiante, al padre de familia o al grupo familiar y a todo el personal. En caso de imposibilidad de asistencia, se debe presentar la excusa justificada.

Parágrafo 3. Para poder desarrollar adecuadamente el Programa de Emprendimiento, y otras actividades pedagógicas tradicionales que son parte fundamental del proceso formativo Salesiano, es necesario que se prevean los costos que conllevan, y deben ser auto sostenibles, los cuales se acordarán por el Comité Formativo de Curso y padres de familia

⇒ PROYECTO DE EDUCACIÓN PREVENTIVA Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Estrategia pedagógica que busca que cada miembro de la comunidad sea un receptor y un agente difusor de la cultura de la prevención, basada en el esfuerzo de cada una de las



GESTIÓN DIRECTIVA
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE

CÓDIGO: DE-D02

VERSIÓN: 11

FECHA: 08.01.2025

PÁGINA: 5 DE 20

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

personas, en su capacitación y educación con la comunidad y las diferentes instituciones o estamentos que lo conforman y está liderada por el COPASST

⇒ **PROYECTO MODELO DE LAS NACIONES UNIDAS (MUN)**

En el marco de la formación integral de nuestros estudiantes, el colegio implementa el Proyecto Transversal del Modelo de las Naciones Unidas (MUN). Este proyecto tiene como objetivo fomentar en los estudiantes el pensamiento crítico, la comprensión de las relaciones internacionales y la importancia de los valores de la diplomacia, el dialogo y la cooperación global. A través de la simulación de las sesiones de la ONU, los estudiantes representan a delegados de distintos países, abordando temas de relevancia mundial, tales como los derechos humanos, el cambio climático, la paz y la seguridad, entre otros, buscamos con este proyecto que los estudiantes desarrollan habilidades como la oratoria, el debate, la investigación y la resolución de conflictos y está liderado por el área de Ciencia Sociales.

1.5. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE (SIEPE)

La evaluación contempla lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, el Decreto 1290 del 16 de abril del 2009, además de los estándares de competencias y niveles de desempeño con los respectivos criterios para su evaluación diseñados por los educadores del Colegio en los Planes de Área y de Aula.

Artículo 3: Definición

Entendemos la evaluación como un proceso continuo, cualitativo–cuantitativo, sistemático, flexible, interpretativo y participativo que nos permite apreciar y valorar el desarrollo de los estudiantes en todas y cada una de las dimensiones de su formación integral, que se expresan en los estándares (ámbitos y subprocesos) de cada una de las áreas y se formalizan en los resultados académicos, por lo tanto la evaluación debe estar en términos de competencias y niveles de desempeño propias de las áreas, sin extenderse en contenidos.

Evaluamos Para:

- Valorar el desempeño de los estudiantes en cada una de las áreas que componen el plan de estudios.
- Favorecer en cada estudiante el desarrollo de sus competencias.
- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.



GESTIÓN DIRECTIVA
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE

CÓDIGO: DE-D02

VERSIÓN: 11

FECHA: 08.01.2025

PÁGINA: 6 DE 20

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

- d. Proporcionar información básica para consolidar o reforzar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- e. Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los estudiantes con discapacidad o que tengan dificultades en su proceso formativo o capacidades excepcionales.
- f. Aportar información para el ajuste e implementación de Planes de Mejoramiento
- g. Determinar la promoción o no de los estudiantes en cada Grado y Ciclo de la Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.

Artículo 4. Criterios de Evaluación.

El profesor socializará al comienzo del año y de cada periodo los parámetros establecidos desde el proceso propio de su área que permitan emitir un concepto evaluativo. Para esto presentará el Plan de Aula, el cual contempla los estándares de competencias por grado, saberes (periódicos para cada grado), ámbitos conceptuales, metodología, medios y criterios de evaluación.

Los criterios que se evalúan para la autoevaluación de las áreas al culminar cada periodo son: La presencia activa en clase, participación, comportamiento, puntualidad en la llegada a clase y en la entrega de sus deberes académicos, presentación personal, la escala valorativa para estos aspectos va de 1.0 a 5.0, esto tendrá un porcentaje del 10% en cada una de las áreas.

La entrega de trabajos es obligatoria en las fechas acordadas con los docentes, si hay excusa debe ser justificada con incapacidad médica (Ver; Pauta 1, Manual de convivencia - ausencias) demostrando interés por parte del estudiante.

Para la evaluación de comportamiento se dará un espacio para la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Para el caso de los estudiantes con discapacidad, dificultades de aprendizaje o capacidades excepcionales cada maestro realizará valoración de la competencia curricular y de acuerdo con ello establecer los procesos de flexibilización curricular, ajustes razonables en términos de contenido y estrategias pedagógicas y didácticas desde el diseño universal de aprendizaje.

Cada uno de los niveles de desempeño será evaluado de acuerdo con los criterios establecidos por cada una de las áreas, con los siguientes saberes:

1. **SABER (conceptual):** Corresponde a la apropiación de los conceptos dados en cada una de las áreas, a partir de descripciones, comprensiones, interpretaciones y argumentaciones.



GESTIÓN DIRECTIVA
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE

CÓDIGO: DE-D02

VERSIÓN: 11

FECHA: 08.01.2025

PÁGINA: 7 DE 20

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

2. SABER HACER (procedimental): Corresponde a la aplicación de los conocimientos adquiridos en diferentes contextos.

3. SABER SER (actitudinal): Corresponde a la interiorización y vivencia de los valores (respeto, compromiso con los deberes académicos, tolerancia, participación, honestidad, reconocimiento del otro, puntualidad, estética, entre otros).

4. Dimensiones (para Exploratorio): Son procesos de desarrollo y aprendizaje infantil con carácter integral y dinámico, basados en la interacción con factores internos y externos. El tipo de actividades que se desarrollan se convierten en experiencias educativas y enriquecedoras que forman bases para asumir nuevos procesos.

Artículo 5. Cortes Académicos: Momentos indicativos del proceso pedagógico dentro de cada período académico; buscan realizar un seguimiento de carácter previsorio, junto con los padres de familia, a los estudiantes, con el fin de establecer estrategias de mejoramiento antes de la finalización de cada periodo académico.

1.5.1. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

Artículo 6. El Colegio define y adopta:

- **CICLO EXPLORATORIO**

Para los grados Jardín y transición, la evaluación será descriptiva, la cual es una modalidad cualitativa de observación y valoración que permite conocer integralmente al estudiante identificando características propias de su proceso en las diferentes dimensiones: **DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL, LENGUAJE Y COMUNICACIÓN, EXPLORACIÓN DEL MUNDO, PENSAMIENTO MATEMÁTICO, EXPRESIÓN Y APRECIACIÓN ESTÉTICA, DESARROLLO FÍSICO Y SALUD.**

Para los grados 1° y 2° la valoración es numérica, irá acompañada por fortalezas o recomendaciones que representa la evaluación de los desempeños demostrados por los estudiantes.

- **CICLOS EXPLORATORIO 1° Y 2° CONCEPTUAL, CONTEXTUAL, INTEGRAL Y PROYECTIVO**

- a. Se manejan valoraciones numéricas de 1.0 a 5.0 con un decimal.
- b. Esta escala numérica equivaldrá a la escala nacional de desempeños Superior, Alto, Básico y Bajo; por lo tanto, los Informes bimestrales se expedirán en dos columnas, una numérica y otra con el equivalente nacional:



GESTIÓN DIRECTIVA
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE

CÓDIGO: DE-D02

VERSIÓN: 11

FECHA: 08.01.2025

PÁGINA: 8 DE 20

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

ESCALA CUALITATIVA	ESCALA CUANTITATIVA
Desempeño SUPERIOR	4.7 a 5.0
Desempeño ALTO	4.0 a 4.6
Desempeño BÁSICO	3.5 a 3.9
Desempeño BAJO	1.0 a 3.4

Parágrafo 4: La SINCERIDAD – HONESTIDAD – TRANSPARENCIA son valores esenciales y por ello, siendo consecuentes con lo que buscamos y lo que queremos, un estudiante que falle sin causa justificada, evada clase, cometa fraude comprobado, se apropie de información de internet sin citar su fuente, haga transcripción de datos literales sin citar su referencia, será evaluado con BAJO. Cada una de estas acciones se considera falta grave o Tipo II Disruptiva, y en consecuencia, el proceso de Normalización y Convivencia del estudiante se verá afectado. El Educador realizará la anotación respectiva en el Observador del Estudiante y el Director de Grupo llevará el seguimiento correspondiente.

Artículo 7. DESCRIPCIÓN DE LA ESCALA PARA LA VALORACIÓN DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

SUPERIOR: Valoración que se da cuando el (la) estudiante ha desarrollado de manera efectiva, óptima y destacada las capacidades-destrezas y valores-actitudes propuestos en los desempeños del plan de estudios y en el perfil del estudiante. Se debe señalar cuando el estudiante:

- Supera (más allá) los desempeños previstos en las diferentes áreas, demostrando habilidades, destrezas, métodos y saberes que le permiten desarrollar un alto grado de autonomía. Es producto del mejoramiento continuo y es evidente.
- Manifiesta calidad investigativa y creativa, liderazgo, trabajo en equipo y se destaca por su interés y aplicación en el estudio.

ALTO: Valoración que se da cuando el (la) estudiante ha desarrollado satisfactoriamente las capacidades-destrezas y valores-actitudes propuestos en los desempeños del plan de estudios y en el perfil del estudiante. Se debe señalar cuando el estudiante:

- Alcanza los desempeños previstos en las diferentes áreas, demostrando las habilidades, métodos y saberes dentro del nivel de pensamiento que se espera, sin dificultad en el ritmo del proceso y con una actitud positiva frente a su proceso de desarrollo.
- Cumple cabalmente con los trabajos y actividades curriculares.



GESTIÓN DIRECTIVA
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE

CÓDIGO: DE-D02

VERSIÓN: 11

FECHA: 08.01.2025

PÁGINA: 9 DE 20

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

- Participa activamente en clase, **trabaja en equipo** y evidencia la adquisición de competencias y apropiación de metodologías propuestas.

BÁSICO: Valoración que se da cuando el (la) estudiante ha desarrollado las capacidades- destrezas y valores-actitudes propuestos en los desempeños del plan de estudios y en el perfil del estudiante. Se debe señalar cuando el estudiante:

- Alcanza los desempeños previstos en las diferentes áreas, demostrando las habilidades, métodos y saberes dentro del nivel de pensamiento que se espera, **con algunas dificultades en el ritmo del proceso, requiriendo una mayor mediación por parte del docente.**
- Desarrolla el **mínimo** de las actividades curriculares requeridas.

BAJO: Valoración que se da cuando el (la) estudiante **NO** ha desarrollado las capacidades- destrezas y valores-actitudes y por tanto no ha alcanzado los desempeños del plan de estudios ni del perfil del estudiante. Se debe señalar cuando el estudiante:

- No alcanza los desempeños previstos en el área con las habilidades, métodos y saberes esperados para el grado y el nivel de desarrollo y requiere actividades de refuerzo y nivelación.
- No alcanza los desempeños previstos en el área (MENOS DEL 50%) con las habilidades, métodos y saberes esperados para el grado y el nivel de desarrollo y requiere actividades de refuerzo y nivelación.
- No desarrolla ninguna de las actividades curriculares requeridas.

Artículo 8. Teniendo en cuenta la Competencia Comunicativa se realizan pruebas de Lectura oral - Comprensión Lectora aprobadas por el Consejo Académico, según cronograma, **en los Ciclos Exploratorio 1 y 2, y Conceptual 5, , el examen de lectura se realizará desde el grado 1°, su evolución será un aspecto a tener en cuenta para su promoción o repitencia en los grados donde finaliza el ciclo, en este caso grado 2° y 5°, es importante que se establezca un proceso de seguimiento en estos casos.**

Artículo 9. Al finalizar cada periodo se tendrá una semana de pruebas escritas en todas las áreas, la cual será programada en Cronograma Institucional.

Artículo 10. Se realizarán 3 simulacros en el año para los periodos I, II y III los estudiantes de 1° a 10° que obtengan el 80% o superior a éste en la prueba externa (simulacro SABER) del tercer periodo del año lectivo, se tendrá en cuenta una valoración de 5,0 en el área que corresponda, y la otra valoración será el resultado de su proceso



GESTIÓN DIRECTIVA
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE

CÓDIGO: DE-D02

VERSIÓN: 11

FECHA: 08.01.2025

PÁGINA: 10 DE 20

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

académico durante el periodo. Para los estudiantes de grado 11° aplicara con las pruebas de Estado.

1.5.2. EVALUACIÓN DE LA NORMALIZACIÓN Y CONVIVENCIA (COMPORTAMIENTO)

ESCALA CUALITATIVA
SUPERIOR
ALTO
BÁSICO
BAJO

Para esta evaluación, en cada periodo, se considerarán los siguientes desempeños:

SUPERIOR: Sus comportamientos y actitudes SIEMPRE evidencian la apropiación e interiorización reflexiva de las pautas de Normalización y Convivencia, orientando su comportamiento personal y social a través de la toma de decisiones libres, responsables y autónomas, la expresión adecuada de sentimientos- emociones y la realización de acciones más humanas con responsabilidad social.

Se debe señalar cuando el estudiante:

- Se destaca por su presentación personal irreprochable, de acuerdo con lo expresado en el Manual de Convivencia.
- Sobresale por el respeto y cuidado de su entorno.
- No presenta retardos en su llegada al colegio, ni inasistencia injustificada.
- Participa activamente en actividades curriculares y extracurriculares.
- Sobresale por su **liderazgo, trabajo en equipo** y se destaca por su interés y aplicación en el estudio.
- Mantiene excelentes relaciones con compañeros, profesores y personal en general.
- Manifiesta un alto sentido de pertenencia e identidad salesiana.

ALTO: Sus comportamientos y actitudes CASI SIEMPRE evidencian la apropiación e interiorización reflexiva de las pautas de Normalización y Convivencia, orientando su comportamiento personal y social a través de la toma de decisiones libres, responsables y autónomas, la expresión adecuada de sentimientos- emociones y la realización de acciones más humanas con responsabilidad social.

Se debe señalar cuando el estudiante:

- Su presentación personal está de acuerdo con lo expresado en el Manual de Convivencia.



GESTIÓN DIRECTIVA
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE

CÓDIGO: DE-D02

VERSIÓN: 11

FECHA: 08.01.2025

PÁGINA: 11 DE 20

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

- Demuestra actitudes de respeto y cuidado de su entorno.
- Participa activamente en actividades curriculares y extracurriculares.
- Mantiene buenas relaciones con compañeros, profesores y personal en general.
- No ha sido sancionado por retardos en su llegada al colegio ni presenta inasistencias injustificadas.

BÁSICO: Sus comportamientos y actitudes ALGUNAS VECES evidencian la apropiación e interiorización reflexiva de las pautas de Normalización y Convivencia, orientando su comportamiento personal y social a través de la toma de decisiones libres, responsables y autónomas, la expresión adecuada de sentimientos- emociones y la realización de acciones más humanas con responsabilidad social.

Se debe señalar cuando el estudiante incurre en alguno(s) de los siguientes casos:

- Demuestra actitudes que no favorecen el normal desarrollo de las clases (incurre en faltas leves, ordinarias Tipo I) contempladas en el Manual de Convivencia.
- Falta mayor autonomía e identidad con el Colegio.
- Observa dificultad en las relaciones con compañeros, profesores y personal en general.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares y extracurriculares.
- Presenta continuos retardos (hasta cuatro retardos) e inasistencias injustificadas en el periodo.
- Demuestra dificultad en el cumplimiento de compromisos de convivencia y/o académicos adquiridos (registrados en el observador y/o actas de compromiso).

BAJO: Sus comportamientos y actitudes NUNCA O RARA VEZ evidencian la apropiación e interiorización reflexiva de las pautas de Normalización y Convivencia. Se debe señalar cuando el estudiante incurre en alguno(s) de los siguientes casos:

- No responde a ningún tipo de apoyo y acompañamiento en el proceso formativo (incumplimiento de compromisos firmados en observador y/o actas de conciliación y compromiso).
- Presenta sanción por continuos retardos (5 o más en el periodo) y faltas de asistencia injustificadas que inciden en su desempeño y desarrollo integral.
- Presenta relaciones interpersonales conflictivas, su comportamiento afecta la convivencia en el aula y en la Institución (reincidencia en faltas leves u ordinarias contempladas en el Manual de Convivencia).
- No manifiesta sentido de pertenencia al Colegio, ni identidad salesiana.
- Presenta sanción por faltas graves contempladas en el Manual de Convivencia



GESTIÓN DIRECTIVA
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE

CÓDIGO: DE-D02

VERSIÓN: 11

FECHA: 08.01.2025

PÁGINA: 12 DE 20

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

1.5.3. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y ESTRATEGIAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un estudiante dentro de cada periodo no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo y profundización, así:

Artículo 11. Refuerzo y Profundización.

Finalizando el cuarto periodo se realizará una única semana de nivelación según acumulado de todo el año académico, con el fin de ofrecer al estudiante oportunidades de superación y fortalecimiento en su proceso académico.

Refuerzo Académico. Acciones pedagógicas ofrecidas por el colegio cada quince días en horas de la tarde, para brindar al estudiante la posibilidad de superar dificultades cuando ha sido valorado con nivel de Desempeño Bajo.

Profundización. Acciones pedagógicas propuestas por el profesor, de acuerdo con el Estudiante, para brindar la posibilidad de fortalecer los desempeños, cuando su valoración ha sido aprobatoria en todos los resultados parciales y quiere mejorarlos.

Artículo 12. Estrategias de Apoyo

La formación integral de los estudiantes trasciende más allá de la actividad académica, por lo tanto, se tienen en cuenta el/la estudiante en todas sus dimensiones a través del acompañamiento. Por tanto, el Equipo de Ciclo, se reúne quincenalmente para realizar seguimiento a los procesos formativos de los estudiantes y acordar Estrategias de Apoyo.

Estrategias de Apoyo. Todas las acciones pedagógicas que implementa la Institución Educativa con el fin de acompañar los estudiantes con discapacidad que presentan dificultades académicas o personales en su proceso de formación integral, generando los ajustes razonables de acuerdo a las características de cada estudiante.

Artículo 13. Nivelaciones

Nivelación. Actividad pedagógica diseñada por el profesor de acuerdo con los procesos fundamentales de las áreas, cuyo objetivo es definir la aprobación o no aprobación del proceso general de un área. Los estudiantes que al finalizar el año escolar presenten valoración de BAJO en una o dos áreas, según listado publicado por la Coordinación



GESTIÓN DIRECTIVA
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE

CÓDIGO: DE-D02

VERSIÓN: 11

FECHA: 08.01.2025

PÁGINA: 13 DE 20

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

Académica, tendrán la oportunidad de presentar la nivelación al terminar el cuarto periodo dirigidas y supervisadas por los docentes del área.

Se realizarán nivelaciones de todas las áreas, y en el IV periodo académico solo presentarán nivelaciones generales aquellos estudiantes que pierden 1 o 2 áreas, en definitiva, las nivelaciones son de carácter obligatorio, aun cuando el estudiante habiendo nivelado dos áreas y pierde una deberá repetir el año.

Llegado el caso que el estudiante no se presente se dejará evidencia en el observador del estudiante.

1.5.4. PERIODOS ACADÉMICOS E INFORMES DE VALORACIÓN

Artículo 14. El año lectivo se divide en cuatro períodos y al final de cada uno de ellos, el Colegio entrega un informe con la valoración correspondiente al desempeño académico del estudiante y del proceso de normalización y convivencia, en fecha programada según cronograma escolar, en Reunión de Padres de Familia ÚNICAMENTE AL ACUDIENTE. En los casos especiales puede intervenir la Coordinación de Convivencia o el Rector.

No obstante, durante el año se proporciona a padres de familia, de manera individual o grupal, información sobre la situación académica y proceso de normalización y convivencia de sus hijos(as) según horario establecido. El Colegio emite un quinto informe que recopila el resultado final del rendimiento académico y proceso de normalización y convivencia, el cual conforma el libro de calificaciones.

Cada periodo tendrá una equivalencia del 25%, para un total final del 100%. En todos los periodos se trabajará principalmente lo relacionado con fundamentación conceptual y desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes. Para que este seguimiento sea progresivo y los Padres de Familia o Acudiente se involucren en él, el Colegio, en el informe valorativo de cada período, incluirá un concepto cualitativo con **FORTALEZAS** (para las valoraciones de SUPERIOR o ALTO) y **DIFICULTADES** (para las valoraciones de BÁSICO o BAJO), incluyendo **RECOMENDACIONES** pertinentes para su mejora.

1.5.5. PROMOCIÓN

Artículo 15. Se define la **Promoción** en el Colegio Salesiano de Duitama, como el reconocimiento que se le hace a un estudiante por haber logrado adecuadamente una fase de su formación, y demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe al grado/ciclo siguiente, de acuerdo con los criterios y el cumplimiento de los procedimientos señalados en el presente Manual.



GESTIÓN DIRECTIVA
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE

CÓDIGO: DE-D02

VERSIÓN: 11

FECHA: 08.01.2025

PÁGINA: 14 DE 20

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Los estudiantes y padres de familia que consideren se haya cometido alguna injusticia o violación al debido proceso, presentaran por escrito solicitudes respetuosas a las siguientes instancias de la institución, para que sean atendidos sus reclamos, siguiendo los siguientes canales y procedimientos con el fin de llevar a cabo una comunicación asertiva.

- El docente del área
- Director de grupo
- Coordinador Académico o convivencial según sea el caso
- El rector
- El consejo directivo.
- Respuesta por escrito al acudiente y/o padre de familia, de la decisión tomada por Consejo Directivo en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CICLO

- a. Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación a lo largo de todos los años que conforman el ciclo, las Comisiones de Evaluación y Promoción adoptarán las decisiones correspondientes sobre la promoción de los estudiantes.
- b. La evaluación y la promoción entre los ciclos está determinada por el alcance de los desempeños cognitivos, socio-afectivos y psico-motores que garanticen la adquisición de la base común del aprendizaje en cada ciclo y que son posibles de desarrollar por los estudiantes durante los períodos académicos.
- c. La evaluación de las competencias al final de cada ciclo, intenta medir el grado de desarrollo de los estudiantes al término del mismo, debido, primero, a que la competencia supone un grado de maduración personal que requiere tiempo; y segundo, porque el grado de desarrollo del estudiante en cada ciclo será punto de partida para la consecución de nuevos niveles en los ciclos sucesivos; por lo tanto, lo logrado al final de cada ciclo será base y requisito para el ciclo siguiente.
- d. Aprobación de los niveles de desempeño trabajados en las áreas de Matemáticas y Lenguaje para el Ciclo Conceptual y Pensamiento Matemático, Lengua y Comunicación para el Ciclo Exploratorio.
- e. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, se permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez en el ciclo correspondiente; al término de éste si aún no supera los desempeños y desarrollos esperados, se requerirá el cambio de colegio.
- f. De conformidad con el proceso de educación por ciclos y el Decreto 1290 de 2009, los padres o acudientes deberán participar y apoyar la evolución del proceso



GESTIÓN DIRECTIVA
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE

CÓDIGO: DE-D02

VERSIÓN: 11

FECHA: 08.01.2025

PÁGINA: 15 DE 20

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

educativo de sus hijos, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten la Institución para facilitar su proceso educativo.

Artículo 16: Teniendo en cuenta el comunicado emitido el 25 de agosto del 2023 por la secretaría de educación de Duitama donde nos dan unas consideraciones para el desarrollo y la formación técnica en Gestión Ambiental y Social para los estudiantes del colegio salesiano de Duitama comenzando ésta desde el ciclo exploratorio (Jardín, transición, 1º y 2º) ciclo conceptual (3º,4º,5º) con una primera fase de énfasis; Ciclo Contextual (6º 7º) ciclo integral (8º 9º) con una segunda fase en profundización; Ciclo proyectivo(10º 11º) con una tercera fase mediante la formación técnica en Gestión el Ambiental y Social.

CRITERIOS DE EVALUACION TECNICO EN GESTION AMBIENTAL-SOCIAL

- Todos los estudiantes deben aprobar las áreas de gestión ambiental y gestión social.
- Cumplir con los proyectos de aula asignados durante las 3 fases de formación técnica en las áreas de gestión ambiental y gestión social siendo requisito para su promoción.
- Participar activamente en las actividades de formación propias de las áreas del técnico en gestión ambiental y social dentro y fuera de la institución.
- Entregar oportunamente los resultados de las prácticas de laboratorio, visitas de campo y diagnósticos que se realicen durante la etapa práctica de formación del técnico.
- Demostrar un comportamiento adecuado de acuerdo con las indicaciones dadas por los docentes durante el desarrollo de la práctica teórico práctico del técnico dentro y fuera de la institución, de lo contrario su comportamiento estará sujeto al Manual de convivencia según la ruta de atención para la convivencia escolar
- Los estudiantes en formación técnica 10 y 11º deberán cumplir con un total de 640 horas para certificar y avalar su proceso formativo como técnico en Gestión ambiental y social.
- Los estudiantes de formación técnica en grado 11º deberán desarrollar, presentar, sustentar su proyecto de grado definido por ellos mismos durante su formación técnica como requisito de grado.
- Al finalizar el noveno grado, los estudiantes deben realizar la elección de la modalidad de grado, (Académico o Técnico en gestión ambiental-social.)una vez asumida la modalidad debe culminar su proceso de formación.
- Los estudiantes que elijan la formación técnica, para el cumplimiento de requisito de las horas sociales las pueden desarrollar en el marco de la investigación del proyecto.



GESTIÓN DIRECTIVA
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE

CÓDIGO: DE-D02

VERSIÓN: 11

FECHA: 08.01.2025

PÁGINA: 16 DE 20

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

Los anterior adicional a los criterios de promoción establecidos en el numeral 1.5.6 requisitos para el grado bachiller

Artículo 17. PROMOCIÓN DE GRADO

En el Colegio Salesiano de Duitama, se considerarán los siguientes **Criterios de Promoción:**

- Terminar el año escolar con niveles de desempeño Superior, Alto o Básico en todas las áreas, incluyendo las áreas del Técnico en Gestión Ambiental y social
- Haber asistido al 80% de las actividades académicas durante el año escolar.
- En caso de presentar nivelación, superarlas en su totalidad.
- En el caso de los estudiantes de bachillerato técnico deberán cumplir con las 640 horas de formación específica y la elaboración, presentación y sustentación de su proyecto de grado.

PROMOCIÓN ANTICIPADA. Las comisiones de evaluación y promoción analizarán los casos de educandos con desempeños excepcionalmente altos, estudiantes con talentos o capacidad excepcionales, con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada. Para estas promociones anticipadas se debe presentar un examen especializado, (CI) avalado por un neuro-psicólogo, igualmente para los demás estudiantes que requieran la promoción anticipada debe cumplir los siguientes requisitos

1. Estar cursando cualquier grado en la institución Educativa a partir del grado 3º
2. Demostrar un desempeño de 4.5 (Alto, Decreto 1290/2009) en todas las áreas y en la valoración de su proceso de normalización y convivencia.
3. Solicitud expresa de los padres de familia y/o acudientes del estudiante al inicio del primer periodo del año escolar.
4. Recomendación de Consejo Académico ante Consejo Directivo.
5. Decisión de Consejo Directivo consignada en Acta.
6. Registro escolar, si es positiva.

Parágrafo 5: El estudiante que sea promovido no habiendo cumplido el proceso ordinario, son los padres de familia quienes asumirán las nivelaciones que le exigen los estándares básicos de competencia al grado de promoción.

Parágrafo 6: La promoción anticipada no aplica para estudiantes nuevos que sean repitentes.



GESTIÓN DIRECTIVA
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE

CÓDIGO: DE-D02

VERSIÓN: 11

FECHA: 08.01.2025

PÁGINA: 17 DE 20

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

Artículo 18. REPROBACIÓN

En el Colegio Salesiano de Duitama, se considerarán los siguientes Criterios de Reprobación:

- No será promovido cuando al finalizar el año escolar el estudiante repruebe 3 o más áreas.
- Reprobación de los niveles de desempeño trabajados en las áreas de Matemáticas y Lenguaje para el Ciclo Conceptual y Pensamiento Matemático, Lengua y Comunicación para el Ciclo Exploratorio.
- No será promovido cuando al finalizar el grado el estudiante repruebe dos áreas y después de presentar las nivelaciones persiste el desempeño BAJO en las dos o en un área.
- No será promovido al grado siguiente, el estudiante que haya dejado de asistir al plantel el 20% del año escolar.
- Los estudiantes de la Media (10º y 11º) de la electiva del Técnico en Gestión Ambiental y Social, que reprueben las áreas pertenecientes al Técnico, no serán promovidos.

Artículo 19. La repetición del grado y el cupo en el Colegio Salesiano estará condicionada por:

- La disponibilidad de cupo, la edad y un proceso de normalización y convivencia satisfactorio, por cuanto tienen prelación los estudiantes promovidos del grado inmediatamente anterior. No se dará cupo a estudiantes Extra-edad.
- En el caso que repruebe el grado en dos años consecutivos, perderá el cupo en el Colegio.
- Aun cuando el estudiante haya alcanzado los aprendizajes esperados en todas las áreas, si su proceso de normalización y convivencia no ha sido satisfactorio (valoración de proceso de normalización y convivencia BAJO), la Comisión de Evaluación y Promoción podrá promoverlo académicamente para que pueda cursar el siguiente grado en otro Colegio, pero en el Colegio Salesiano no se le renovará la matrícula, por cuanto su inadecuado proceso de convivencia fomentaría el mismo tipo de conducta entre sus compañeros y afectaría negativamente la convivencia escolar. Como la educación del Colegio Salesiano es integral, son igualmente importantes el desarrollo académico y la formación en valores del estudiante.

1.5.6. REQUISITOS PARA EL GRADO DE BACHILLER

Artículo 20. Los requisitos para optar el Grado de Bachiller Salesiano y que amparan suficientemente el derecho a la educación, la igualdad y la dignidad de quienes cumplen, son los siguientes:

- Haber aprobado todos los Grados de la Educación Básica Primaria, Secundaria y Media.



GESTIÓN DIRECTIVA
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE

CÓDIGO: DE-D02

VERSIÓN: 11

FECHA: 08.01.2025

PÁGINA: 18 DE 20

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

- b. Haber cancelado los costos de derechos de Grado correspondientes al año lectivo.
- c. Estar a Paz y Salvo con todas las obligaciones y exigencias del colegio.
- d. Haber cumplido satisfactoriamente su Servicio Social.

Artículo 21: Ceremonia de Proclamación de Bachilleres: En razón de la libertad que garantiza la Constitución Política de Colombia (Art.27), a las instituciones educativas, éstas autónomamente pueden realizar una ceremonia solemne para la proclamación de bachilleres y reservarse la decisión de admitir o no a ella. El Colegio no viola el derecho a la educación, a la dignidad o la igualdad de los estudiantes si considera que alguno de ellos/as no debe ser admitido a esta ceremonia, por cuanto se trata de un acto potestativo de su libre decisión y autonomía.

Estos son los requisitos que exige el Colegio para ser proclamado en esta ceremonia:
Haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 20 y numeral g **CRITERIOS DE EVALUACION TECNICO EN GESTION AMBIENTAL-SOCIAL**

- a. La valoración final del proceso de normalización y convivencia debe ser aprobatoria.

Parágrafo 7. Cuando el estudiante haya reprobado una o dos áreas, si éstas son aprobadas en la semana de nivelación final tendrá derecho a su proclamación; de lo contrario pierde el año académico.

1.5.7. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Artículo 22. Conformación y funciones

- a. Según Cronograma Institucional, terminado cada período se reúnen las Comisiones de Evaluación y Promoción conformadas por: los Directores de curso, el representante del consejo de padres de familia de cada nivel (no debe ser profesor de la institución), el/la Asesor de Ciclo, el/la Coordinador/a Académica, el/la Coordinador/a de Convivencia, Psicorentadora y el Rector, quien la convocará y presidirá.
- b. La Comisión de Evaluación analiza el proceso integral de los estudiantes de cada grado en cada periodo y traza estrategias y recomendaciones pertinentes.
- c. La Comisión de Evaluación y Promoción al finalizar el año define la promoción de los estudiantes de un grado/ciclo a otro, teniendo en cuenta los requisitos fijados por la Institución en el presente documento.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-BOGOTÁ
COLEGIO SALESIANO DE DUITAMA**



**PRESENCIA SALESIANA
DUITAMA**
Colegio Salesiano Duitama

**GESTIÓN DIRECTIVA
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE

CÓDIGO: DE-D02

VERSIÓN: 11

FECHA: 08.01.2025

PÁGINA: 19 DE 20

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	ORIGEN DE LOS CAMBIOS
01	Versión 2015
02	Eliminación fila de firmas en tabla de autorizaciones, eliminación logo de calidad en encabezado, inclusión logo de Bureau Veritas. Modificaciones aprobadas.
03	Se modificó el encabezado y la escala de valoración.
04	Se suprime el programa OBSA, se modifica el programa de emprendimiento, se modifica la escala de valoración y las descripciones del artículo 7. En el 1.5.2 se cambia la escala valorativa, Los criterios de promoción anticipada y reprobación.
05	ART 4: Criterio de evaluación la flexibilización en el currículo para niños con discapacidad, ART; 14 con respecto a las nivelaciones. ART 18 promoción anticipada con desempeño en todas las áreas de 4.5.
06	Se anexa PILEO a la dimensión comunicativa y se suprime Lectores Competentes. En los ciclos educativos se anexa El grado Jardín a ciclo Exploratorio. En el Art 3 se complementa la definición de Evaluación. Se anexa parágrafo 1 que hace referencia al trabajo y seguimiento de Trabajo en casa en tiempos de pandemia. En la escala cualitativa desempeño bajo se anexa 2.0 y se suprime el 1.0. Modificación del Art 10 Prueba saber interna tercer periodo. Modificación del Art 14 Nivelaciones. Se anexan protocolos Rutas de Atención Académica
07	El Artículo 4 se suprime las palabras niveles de desempeño por saberes Modificaciones en los Artículos 8. 10 y se elimina el ART 11 Como artículo 11 queda refuerzo y profundización y hay modificaciones con respecto a los refuerzos del primer periodo académico debido al COVID-19. Modificaciones en el Artículo 13 sobre nivelaciones. Se incluye el parágrafo 7.
08	Modificaciones 1.2 ciclos educativos. modificaciones en el artículo 4: criterios de evaluación se agrega: (ver pauta 1, artículo 3 según manual de convivencia,) demostrando interés del estudiante autoevaluación de comportamiento: se suprime el parágrafo 4 relacionado con la virtualidad. 1.5.1 escala de valoración institucional: grado 1° valoración numérica desde 1.0 no con bajo, básico, etc. sino de 1.0 a 5.0
09	Artículo 10: Se modifica valoración de pruebas internas 40% con valoración de 4.0. Solo se realizan recuperaciones de 2 periodo a mitad año y final de año se nivela lo de todo el año. Artículo 19: literal a: se agrega NO SE DARÁ CUPO A ESTUDIANTES CON EXTRA-EDAD. Parágrafo 8: Cuando el estudiante haya reprobado una o 2 áreas, si éstas son aprobadas en la semana de nivelación final tendrá derecho a su proclamación; de lo contrario no se proclama si las reprueba y pierde el año académico.
10	Se incluye en el artículo 15 PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.



GESTIÓN DIRECTIVA
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE

CÓDIGO: DE-D02

VERSIÓN: 11

FECHA: 08.01.2025

PÁGINA: 20 DE 20

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

	En el Artículo 16 se incluye CRITERIOS DE EVALUACION TECNICO EN GESTION AMBIENTAL-SOCIAL Artículo 17. PROMOCIÓN DE GRADO se incluye el literal d. Se modifica el encabezado
11	• Se anexa en Proyectos Transversales “Proyecto de las Naciones Unidas” • Se Modifica ART 11 Refuerzo y profundización • Se modifica algunos apartes del ART 13 Nivelaciones. • EN PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN se anexa “Respuesta por escrito al acudiente y/o padre de familia, de la decisión tomada por Consejo Directivo en un plazo no mayor a 15 días hábiles.” • En el art 17 Promoción Anticipada se modifica el aparte y el numeral 1 • Artículo 18. REPROBACIÓN se anexan cambios en el literal C

AUTORIZACIONES

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Comité Directivo	Nombre: Consejo Académico	Nombre: Consejo Directivo
Cargo: Rector y Coordinadores	Cargo: Representantes	Cargo: Representantes
Fecha: 18.10.2024	Fecha: 23.10.2024	Fecha: 28.10.2024